	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 1 de 10




---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA**

**SUBPROCESO DE CONTABILIDAD FINANCIERA**

---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**                      **MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**

**AUDITORES:**    **JOSÉ ARNOL GUZMÁN HIGUERA**  
**VILMA OSANNA PINTO DE FLOREZ**

**LUGAR Y FECHA AUDITORIA:**                      **GRUPO CONTABILIDAD - DIVISIÓN FINANCIERA.**

**Noviembre 2019**

**FECHA DEL INFORME:**                              **Mayo 2020**

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	<b>Página 2 de 10</b>

TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.</b>	<b>Objetivo General.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.</b>	<b>Objetivos Especificos .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 3 de 10

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Ejercer el control de gestión en el Subproceso de Contabilidad Financiera, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos y la normatividad vigente, así como el desempeño y efectividad de los controles implementados.


### 1.2. Objetivos Específicos

- Analizar el balance General a corte 31 de diciembre de 2018, y el balance intermedio a corte 30 de junio de 2019.
- Verificar la fiabilidad de las cifras registradas en las cuentas de inmuebles, tanto de propiedad de la Entidad como aquellos recibidos en calidad de comodato.
- Validar la consistencia de los registros incorporados en las cuentas de pasivos derivados de demandas en contra de la Entidad, así como el cálculo de las provisiones y la indexación de los procesos que cursan en contra de la Entidad.
- Evaluar las consistencias de los saldos de almacén frente a los saldos registrados en los estados financieros.
- Cotejar la consistencia de las cifras y la oportunidad en la entrega de los productos remitidos por los diferentes proveedores de información.
- Comprobar la consistencia de los reportes de las operaciones recíprocas, así como las conciliaciones permanentes que se realicen al respecto.
- Verificar la elaboración periódica de conciliaciones mensuales con cada una de las áreas que proveen información y los ajustes realizados como resultados de las mismas.
- Validar el cumplimiento del procedimiento de deterioro para las cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo o intangibles y procesos de cobro coactivo.
- Verificar el cumplimiento en la publicación de periódica de los reportes de información contable pública exigidos por Contaduría General de la Nación en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Así como la validación de los datos reportados al ente rector.
- Validar la elaboración y formalización de las políticas de operación de cada uno de los proveedores de información contable, en aplicación de los requisitos del Marco Normativo Entidades de Gobierno.
- Seguimiento al último plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno.
- Evaluar la Gestión del subproceso auditado, mediante la revisión de los soportes documentales que permitan evidenciar el cumplimiento del componente estratégico

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 4 de 10

y el POA día a día, registrado en el Sistema de Información STRATÉGOS ADVANCED.

- Verificar la administración del riesgo en el subproceso.

## 2. ALCANCE

La auditoría realizada al Subproceso de Contabilidad Financiera de la P.G.N, comprende el segundo semestre de la vigencia 2018 y el primer semestre de la vigencia 2019.

Componentes de control a auditar.

1. Componente Ambiente de Control
2. Componente Evaluación del Riesgo
3. Componente Actividades de Control
4. Componente Información y Comunicación
5. Componente Actividades de Monitoreo

## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Funciones establecidas conforme al Decreto-Ley 262 de 2000, artículo 13, numerales 3 y 4.
- Plan Operativo Anual 2019.
- Mapa de riesgos Institucional y de corrupción de la PGN.
- Manual de Operaciones de la Oficina de Control Interno
- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, adoptado mediante Resolución No.861 de 2019.
- Régimen de contabilidad pública - Marco Normativo Entidades de Gobierno.
- Procedimientos del subproceso de Contabilidad Financiera

## 4. CONCLUSIONES


El Grupo de Contabilidad, cuenta con un equipo humano capaz y comprometido con los objetivos de la dependencia, lo cual se traduce en el compromiso irrestricto en la gestión contable, donde se da aplicación a los postulados establecidos en el Control Interno Contable.

La ausencia de políticas de operación asociadas a los proveedores de la información contable, se presenta como una debilidad, teniendo en cuenta que la dependencia responsable, en ocasiones no reporta la información pertinente, incorporando los criterios

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 5 de 10

de oportunidad y las características necesarias, de modo que estos insumos puedan procesados adecuadamente.

No obstante, los proveedores de información se encuentran en el proceso de elaboración de las políticas de operación a través de los procedimientos relacionados con el suministro de información dentro del proceso contable. Resultado del informe de auditoría se librarán comunicaciones a los distintos responsables para que se culmine dicha actividad de manera satisfactoria.


El subproceso auditado presenta un eficiente y eficaz desempeño en su gestión durante el periodo auditado. Sin embargo, se advierten oportunidades de mejora frente a los hallazgos relacionados en el presente informe.

## 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como consecuencia del ejercicio de auditoría de gestión al Subproceso de Contabilidad Financiera de la Procuraduría General de la Nación se identificaron entre otros aspectos, los siguientes:

1. El Grupo de Contabilidad de la PGN ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No.025 de 2010, en materia de aplicación del Plan de Acuerdos sobre el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa; así como a las normas en materia de calificación de servicios, establecidas al interior de la Entidad.
2. A través del aplicativo Strategos se hace seguimiento al comportamiento del indicador de apoyo denominado “N° de conversatorios éticos” para el segundo semestre de 2018 y primero del 2019, donde se observa el cumplimiento de estas actividades programadas trimestralmente.
3. Dentro de las actividades realizadas por el equipo de trabajo del Grupo de Contabilidad para mitigar el riesgo de falta de razonabilidad de los estados financieros, se encuentran la elaboración e implementación de la Política Contable y del Manual de Políticas de Operación Procedimiento Contable. Así mismo, las diferentes comunicaciones recordando a los operadores, el cumplimiento de la Política y del Manual, mencionados.
4. Se evidencia que la gestión adelantada ha sido ajustada a lo programado, lo cual se traduce en controles efectivos que no han permitido la materialización del riesgo de Presentación Inoportuna de Información Contable.
5. Los proyectos estratégicos emprendidos por el Grupo de Contabilidad durante las vigencias 2018 y 2019, fueron culminados a satisfacción.
6. En el primer trimestre del año 2019 no se cumplió la meta establecida, del 70% de la clasificación y contabilización de los ingresos por cuanto se alcanzó un porcentaje del 58.67%, contrario a lo que se observa a corte del segundo trimestre en el cual se alcanzó

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 6 de 10

el 83.62% superando la meta establecida, del 70%.

Se identificaron 7 hallazgos, sobre los cuales se solicitó la elaboración de un plan de mejoramiento orientado a subsanar las debilidades identificadas.

### 5.1. Hallazgos:

1. La meta del indicador 02. «**Conciliaciones de operaciones recíprocas con el Ministerio Hacienda**» no es clara, como quiera que a primera vista se interpreta como la ejecución de 10 conciliaciones mensuales.
2. Para la vigencia 2019 el indicador 03, estados financieros oportunos, no reporta porcentaje de ejecución en los dos (2) primeros trimestres del año, ni se estableció la meta del mismo para los primeros seis (6) meses.
3. En la relación con los procesos que ya fueron fallados pero que aún no se ha surtido la liquidación de la sentencia por parte del Grupo de Nómina se presenta una diferencia por valor de \$502.509.235.45

Lo anterior, contraviene una las características cualitativas de la información financiera, 'Representación fiel', que define:

*“Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.”*

4. Verificado el saldo reportado al equipo auditor por parte de la Oficina Jurídica, correspondiente al mes de diciembre de 2018, se confirmó que la cuantía de fallos ejecutoriados sin liquidación de nómina, ascendió a \$11.976.585.882,00, lo cual frente al saldo contable por valor de \$15.586.100.112, arroja un saldo mayor en los registros contables que asciende a \$3.609.517.230.


Adicionalmente, se advirtió una inconsistencia, en la conciliación realizada por las dependencias involucradas, en la sección de “**Distribución de saldo a 31 de diciembre de 2018**”; donde los saldos de contabilidad, presentados en los “Procesos con fallo y cuantía determinada” y “Procesos conciliados (Conciliación Judicial)”, no corresponden con los soportes reportados remitidos por ese mismo Grupo.

5. Cotejados los saldos reportados por Contabilidad frente a la relación de procesos remitida por la Oficina Jurídica, correspondiente a los procesos incluidos en la cuenta contable '270103001' que ya fueron conciliados pero que, a la fecha de la auditoría,

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 7 de 10

no habían sido reclasificados, toda vez que aún no contaban con la aprobación del juez competente, se evidenciaron las siguientes diferencias para los meses de diciembre de 2018 y junio de 2019:

Para el mes de diciembre de 2018, se presenta un mayor valor registrado en Contabilidad por valor de \$ 1.226.057.292; de igual forma, con corte al primer semestre de 2019, se presenta un mayor valor en las cifras de contabilidad, por valor de \$1.469.843.372.

Es de aclarar que, el Grupo Contable y la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, adelantan un trabajo periódico de cotejo y registro de los procesos que terminan en conciliación judicial lo cual esta formalizado y se aplica en desarrollo de las políticas de operación N° 31; sin embargo, los procedimientos del proveedor de información (Oficina Jurídica), asociados al Subproceso de Contabilidad Financiera, no han sido formalizados, con el fin de asegurar de forma precisa que los datos reportados cumplen cabalmente con los criterios de presentación de los reportes respectivos, en términos de oportunidad, periodicidad y valores a reportar.

La debilidad precedente, deriva en el riesgo potencial de presentar registros no idóneos, toda vez que la información contable pública está orientada a satisfacer con equidad las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, quienes requieren que se desarrolle observando las características cualitativas de Confiabilidad<sup>1</sup> y Razonabilidad<sup>2</sup>.

6. Se presenta inconsistencia en la clasificación de los valores registrados en la conciliación de Almacén vs. Contabilidad, en lo concerniente a la partida conciliatoria de la cuenta contable **164027001**, "Bienes Pendientes de legalizar", toda vez que, según el numeral 27 del "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo", se definen estos bienes así:


*"Los bienes pendientes de legalizar corresponden a las propiedades, planta y equipo de la Entidad contable pública cuya propiedad no ha sido formalizada.*

*Una vez legalizada la propiedad, se debita la subcuenta que identifique la naturaleza del bien legalizado y se acredita la subcuenta que identifique la naturaleza del bien pendiente de legalizar..."*

<sup>1</sup> Numeral 103 Plan General de contabilidad Pública

<sup>2</sup> Numeral 104 Plan General de contabilidad Pública

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página <b>8</b> de <b>10</b>

Lo anterior, sugiere que los bienes inmuebles en comento tienen pendientes requisitos de perfeccionamiento o trámite a efectos de ser activados; no obstante, este no es el caso; la realidad del hecho económico evidencia que los bienes objeto de análisis, corresponden a 'Bienes Inmuebles Recibidos En Comodato', lo cual quedó refrendado en las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 de la PGN, numeral 3.4.3 Propiedades, Planta y Equipo (Nota 3), donde, en uno de sus apartes detalla los bienes inmuebles que han sido Recibidos en Comodato y que no reúnen las características para ser incorporados al activo. En consecuencia, las partidas por reclasificar en la conciliación, en tratándose de Bienes Inmuebles Recibidos en Comodato son las siguientes:

**Diciembre 2018** \$1.034.331.389,55, que corresponde a seis (6) inmuebles recibidos en comodato.

**Diciembre 2019** \$ 1.137.394.015, que refiere a nueve (9) inmuebles recibidos en comodato.

Lo anterior, en cumplimiento de la actividad 3.2.14 **Análisis, verificación y conciliación de información** del "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable".<sup>3</sup>

- En el proceso de validación efectuado por el equipo de auditoría, a partir de las cifras reportadas por el proveedor de información contable (Grupo de Cesantías), frente a los saldos revelados en los estados financieros, en los cortes de diciembre de 2018 y junio de 2019, se estableció lo siguiente:


**Diciembre 2018**

Saldo consolidado reporte Grupo de Cesantías:	3.642.420.232,00
Saldo cuenta contable:	<u>3.686.000.410,00</u>
	<b>-43.580.178,00</b>

Para establecer la razón de la diferencia se generó el reporte SIIFN Nación "Auxiliar Contable por tercero" para la cuenta analizada; donde se determinó que corresponde al monto, de cesantías retroactivas consolidadas, adeudado a los herederos de una exfuncionaria (Q.E.P.D), obligación que no aparecía relacionada en el reporte remitido por el Grupo de Cesantías.

<sup>3</sup> Anexo, Resolución 193 de 2016

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página <b>9</b> de <b>10</b>

8. El archivo no cuenta con la seguridad debida, toda vez que se carece de la llave de acceso, lo cual representa un riesgo para la seguridad e integridad de la información.

### Recomendaciones:

- Revisar el planteamiento de los indicadores de tal manera que los mismos sean relevantes a la hora de evaluar la gestión del Grupo; y, además, que con los datos registrados en el Sistema STRATEGOS se identifiquen de manera precisa las variables, sobre las cuales fueron formulados; en otras palabras, tener la claridad sobre criterios de unidad de medida, periodicidad, entre otros; sobre los cuales fueron formulados, evitando con ello su lectura equivocada.
- Mantener actualizados los registros del Sistema Strategos, en lo referente a las metas fijadas y su correspondiente ejecución.
- Adelantar los ajustes pertinentes a la información reportada desde la Oficina Jurídica toda vez que es el soporte auxiliar de la información registrada en los estados financieros; esto supone, determinar de manera precisa los criterios que definen la clasificación de cada una de las demandas que cursan en contra de la Entidad, teniendo plenamente definido su estado: procesos activos en contra de la Entidad, procesos ejecutoriados sin liquidación de nómina, y procesos que han sido objeto de conciliación (aprobación o no el juez competente).
- Gestionar ante las instancias pertinentes, la consecución de la documentación administrativa para aquellos bienes recibidos en comodato y que son susceptibles de registrar en el activo.
- Efectuar los ajustes a que haya lugar en la cuenta contable 164027001 “Edificaciones pendientes de legalizar”, de tal suerte que el reporte generado por el Grupo de Almacén e Inventarios sea concordante con los saldos de esta partida.
- Desarrollar en conjunto con la Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones y el área responsable de la información contable, las conciliaciones respectivas, de manera tal que se cuente con la uniformidad de los registros, conjurando que se reitere dicha debilidad.
- Formalización de los procedimientos de cada uno de los proveedores de información contable, a saber: Gestión del Talento Humano, Gestión de Administración de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica, Gestión Financiera y Gestión de Contratación.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página <b>10</b> de <b>10</b>

Dicha tarea supone, la elaboración y normalización del documento que articule cada uno de los procesos, con el Proceso Contable; dicho instrumento contendrá las condiciones establecidas en el “Manual de Políticas de Operación Procedimiento Contable”, en términos del suministro de los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente<sup>4</sup>.

- Efectuar un análisis juicioso en la parametrización presupuestal, teniendo en cuenta la etapa de implementación del «catálogo de clasificación presupuestal en armonía con los estándares internacionales», lo cual puede contribuir en gran medida no solo a disminuir la cuantía agregada de las cuentas recíprocas por conciliar, sino que además permitirá reducir de manera dramática los ajustes contables que actualmente se efectúan.
- Efectuar seguimiento de los ajustes que proceden como resultado de las partidas conciliatorias de las cuentas recíprocas y que fueron debidamente comunicados a las Entidades con las cuales se tiene operaciones correlativas y que por ende afectan la información financiera, buscando la disminución gradual de estas partidas objeto de conciliación.
- Gestionar ante la División Administrativa el suministro de la llave de acceso al archivo contentivo de los documentos del Grupo de Contabilidad, buscando garantizar la salvaguarda de la información.



**JOSÉ ARNOL GUZMAN HIGUERA**



**VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ**

Funcionarios de Control interno

Vo.Bo.



**MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**

Jefe Oficina de Control Interno

<sup>4</sup> Numeral 3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable – Procedimiento para la elaboración del Control Interno Contable.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---